

RIO GALLEGOS, 20 OCT. 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.542/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 13, 14 obra Disposición N° 1125 de fecha 15 de Setiembre de 1.999, dictada Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

Que mediante la citada norma legal se reconoció los servicios prestados por la Lic. Gloria Patricia Vega durante el período comprendido entre el 20 de Agosto y el 14 de Setiembre de 1.999 y se la designó con carácter de interina a partir del 15 de Setiembre de 1.999 y hasta el 31 del año y/o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/01), en el Area: Salud – Orientación: Desarrollo Profesional de la Enfermería, Enfermería del Niño y el Adolescente de la División Salud;

Que a Fs. 15 obra Nota N° 487/99 de la Secretaria General Académica solicitando se adjunte el acuerdo correspondiente ratificando dicho acto;

Que analizado en Acto Plenario se aprobó por unanimidad ratificar lo actuado;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

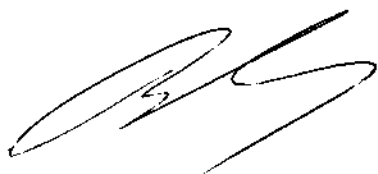
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O :

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 1125 de fecha 15 de Setiembre de 1.999, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, a la interesada, cumplido elevar el mismo a la Secretaria General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Salud, cumplido, ARCHIVESE.-

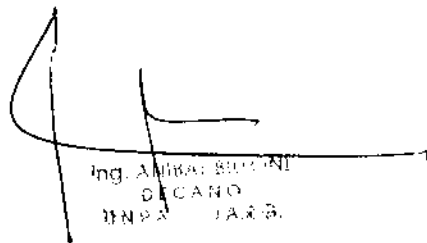


ACUERDO

N°



555



Ing. AMIRAL BUCONI
DECANO
UNPA - I.A.C.B.